

 Personería de Fusagasugá	GESTION CONTRACTUAL	 Personería de Fusagasugá
	ACTA DE INICIO	

ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO N° PF-CD-002-2026

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO 19 de Octubre de 2026	TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Contrato de Prestación de Servicios
PLAZO DE EJECUCION: VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR MONTO PREVISTO	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$82.246.800)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO 19 de octubre de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO 28 de diciembre de 2026
ANTICIPO 	VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
PAGO ANTICIPADO 	NO APLICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR, CARGO Y ÁREA LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ- PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	APROPIACION PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. DIS-2026000180 del 16 de octubre de 2026 por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$82.246.800). Registro Presupuestal 2026000184 del 19 de octubre de 2026 por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$82.246.800)
CONTRATANTE: PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO: JORGE EDUARDO ALARCÓN SERNA C.C. 10.277.074 DE MANIZALES (CALDAS) Teléfono Móvil: 3005051044 Correo Electrónico: jealarkon@hotmail.com
OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARTES ESCÉNICAS CON EL FIN PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE MONÓLOGOS PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y FORTALECIMIENTO EDUCATIVO”	

Proyectó: Sandra Naranjo Moreno / Revisó y Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez



VERIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION			
REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Registro presupuestal	X		
Afiliación a ARL		X	
Aprobación de garantías		X	

En el municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), a los diecinueve 19 días del mes de Octubre de 2026 en las instalaciones de la Personería Municipal de Fusagasugá, el señor **JORGE EDUARDO ALARCÓN SERNA**, identificado con **C.C: 10.277.074** en su calidad de Contratista y **LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ**, en su calidad de Supervisor, Se reunieron para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones Especificas serán las siguientes:

1. Estructurar y desarrollar monólogos teatrales con enfoque pedagógico y preventivo, orientados a la sensibilización frente a problemáticas sociales, tales como el bullying, el maltrato infantil y otras formas de violencia que afecten a niños, niñas y adolescentes.
2. Garantizar que los contenidos de los monólogos sean apropiados para la población objetivo, considerando la edad, el contexto sociocultural y los lineamientos pedagógicos definidos por la Entidad.
3. Incorporar en las presentaciones elementos artísticos, narrativos y expresivos que promuevan la reflexión, la empatía, el respeto y la convivencia pacífica dentro de la comunidad educativa.
4. Articular los monólogos con las estrategias institucionales de prevención y sensibilización, asegurando coherencia con los programas de convivencia escolar y promoción de derechos.
5. Realizar las presentaciones en las fechas, horarios y espacios previamente concertados con la Entidad.

Para constancia de lo anterior se firma por los que intervienen en la presente acta, en la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca), a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de 2026.



LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
Personera municipal



JORGE EDUARDO ALARCÓN
SERNA
C.C. 10.277.074 DE MANIZALES
(CALDAS)
Teléfono Móvil: 3005051044
Correo Electrónico:
jealarkon@hotmail.com

Proyectó: Sandra Naranjo Moreno / Revisó y Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez

